

## Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores

Debido al alcance de las desigualdades y la discriminación, los problemas que se plantean a los derechos fundamentales y la falta de conciencia por parte de los ciudadanos de los derechos que disfrutan, las instituciones de la Unión han reconocido la importancia que tiene la financiación para la protección de los valores fundamentales de la Unión y los derechos fundamentales, las organizaciones de la sociedad civil y las sociedades abiertas, democráticas e inclusivas. En mayo de 2018, la Comisión Europea adoptó una propuesta de Reglamento por el que se establece un nuevo programa Derechos y Valores como parte del nuevo marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027. En las negociaciones tripartitas se alcanzó un acuerdo temprano en segunda lectura con el Consejo que está previsto que el Parlamento vote durante el período parcial de sesiones de abril de 2021.

### Antecedentes

La Unión ha reconocido que la financiación es necesaria para proteger y promover los valores y derechos consagrados en los Tratados y en la Carta de los Derechos Fundamentales, en particular la no discriminación y la igualdad, el respeto de la dignidad humana, el Estado de Derecho, una sociedad civil dinámica, la libertad de expresión y la participación en la vida democrática. Diversos [estudios](#) demuestran que la discriminación y la desigualdad por múltiples razones, tales como el [sexo](#), la edad, el origen étnico y el color de piel, la discapacidad, la orientación sexual, la identidad de género, la religión y las creencias y la situación migratoria, siguen omnipresentes. La falta de protección de estos derechos fundamentales socava el [bienestar individual y social](#), la [cohesión social](#) y la [confianza](#) en las instituciones políticas. En los últimos años, también se ha producido una [erosión](#) del Estado de Derecho y de los derechos fundamentales en una serie de Estados miembros de la Unión, con posibles efectos a escala de la Unión. Al mismo tiempo, los ciudadanos de la Unión [no están suficientemente concienciados](#) de los valores de la Unión y de sus derechos.

### Propuesta de la Comisión Europea

Teniendo en cuenta que hasta ahora los recursos fragmentados y limitados destinados a este ámbito no han sido suficientes para dar una respuesta a estas cuestiones ni a las que se pudieran plantear en el futuro, la Comisión Europea presentó una [propuesta](#) para combinar los actuales programas «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» y «Europa con los Ciudadanos» con el objetivo de crear un nuevo programa llamado «Derechos y Valores» para el período 2021-2027. La Comisión propuso que este programa se estructurase en tres capítulos: 1) prevención y lucha contra la desigualdad y la discriminación; 2) promoción del compromiso y la participación de los ciudadanos; y 3) la prevención y la lucha contra la violencia y el apoyo y la protección a las víctimas. El programa se financiará mediante el nuevo Fondo de Justicia, Derechos y Valores de la Unión.

### Posición del Parlamento Europeo

El 10 de diciembre de 2018, la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE) aprobó su [informe](#) sobre la propuesta. En su [posición](#) adoptada en abril de 2019, tras un acuerdo político parcial con el Consejo, el Parlamento reclamó una financiación sustancial para este programa y que las organizaciones de la sociedad civil que promueven los valores fundamentales y la democracia recibieran una financiación específica. Las negociaciones interinstitucionales se reanudaron en diciembre de 2020, tras un acuerdo sobre el MFP, y los colegisladores alcanzaron un [acuerdo provisional](#), con una asignación global de 947 millones de euros ([a precios corrientes](#)) para el Fondo de Justicia, Derechos y Valores. El programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores recibe 641,7 millones de euros de este importe, más un [complemento adicional](#) de hasta 912 millones de euros, a partir de 2022, obtenido por el Parlamento

durante las negociaciones. Como consecuencia de ello, la dotación total del programa en el MFP 2021-2027 debería alcanzar los 1 554 millones de euros (a precios corrientes). Se destinará financiación específica a un nuevo capítulo: protección y promoción de los valores de la Unión. El Consejo adoptó formalmente su posición en primera lectura el [19 de abril](#). El 26 de abril, la Comisión LIBE tiene previsto someter a votación su recomendación para la segunda lectura, por lo que se espera que este expediente se someta a votación durante el período parcial de sesiones de abril.

Recomendación para la segunda lectura: [2018/0207\(COD\)](#); comisión competente para el fondo: LIBE; ponente: Alice Kuhnke (Verdes/ALE, Suecia).

